

*Periodo Constitucional*  
*2018-2021*

*Vigésima Sexta Acta de Sesión 2020*  
*Décima Quinta Sesión Extraordinaria*  
*25 de Noviembre del 2020*

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día miércoles 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30 párrafo primero, 33 Bis, 33 Ter, 33 Sexties y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a comisiones de la iniciativa de ordenamiento que contiene las reformas y adiciones al Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Ocotlán.
- IV. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente

4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Ausente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento tanto de manera presencial como virtual, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 y 33 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13 segundo párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se procede a la votación nominal para la debida aprobación del orden del día". -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de trece de los regidores asistentes tanto de manera presencial como de manera virtual: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor

4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

**TERCER PUNTO.** En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A COMISIONES DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO QUE CONTIENE LAS REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE OCOTLÁN;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló; *"Como es de su conocimiento, en el marco de la cuarta sesión ordinaria de cabildo celebradas el día 20 de marzo de 2019, se aprobó por unanimidad de este cuerpo colegiado, la suscripción del Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Ocotlán, integrada por éste y los municipios de Jamay y Poncitlán, con el Gobierno del Estado de Jalisco. Conforme a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, se constituyó la Comisión Temporal por la Gobernanza Metropolitana, que se integró por servidores y funcionarios de los tres municipios con el objeto de formular el proyecto del Estatuto Orgánico, mismo que fue sometido a consideración a los cabildos respectivos, que en nuestro caso se presentó en la sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de agosto y se turnó a las comisiones para su revisión y elaboración de dictamen. A su vez, en la décima cuarta sesión ordinaria de este órgano colegiado, con fecha 04 de septiembre de 2019, se aprobó por unanimidad, el dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de: Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; Puntos Constitucionales y Reglamentos; así como Gobernación, el cual contiene el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Ocotlán. Mismo que también fue aprobado en los municipios de Jamay y Poncitlán. Por lo que una vez instalada la Junta de Coordinación Metropolitana como máximo órgano de coordinación política, se aprobó el contenido del mismo y se distribuyó para su debida publicación. La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Gobierno del Estado de Jalisco, realizó una revisión al mismo e hizo notar la conveniencia de atender algunas observaciones de carácter técnico, con el fin de que éste alcance las condiciones necesarias para continuar el proceso de su publicación. Una vez atendidas las*

observaciones, el C. José de Jesús Cervantes Flores, secretario técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana, solicita por conducto de los presidentes municipales que se vuelva a poner a consideración el Estatuto Orgánico y las reformas y adiciones del mismo, así como para su estudio y aprobación. La idea de este asunto es que se realice el turno a las comisiones edilicias correspondientes para su análisis, atendiendo a esta nueva propuesta con las observaciones que nos realiza el propio estado. A continuación se deja un espacio de quince segundos para el caso de que alguien desee hacer uso de la voz. Bien, al no haber comentarios, y con fundamento en lo establecido en el artículo 33-Quáter fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública se procede a la votación nominal para su aprobación, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: -----

**"ÚNICO.** El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; Puntos Constitucionales y Reglamentos; así como Gobernación, las reformas y adiciones al Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Ocotlán; para su estudio y elaboración de dictamen". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con trece votos a favor de los trece regidores que se encuentran presentes tanto de manera presencial como de manera virtual: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
10	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
11	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
12	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
13	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: "Al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión de Pleno". -----

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos del día 25 veinticinco de noviembre del 2020 dos mil veinte. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Josué Ávila Moreno

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Bertha Alicia Rocha García.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz.

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco.

C. Enrique García Hernández.

C. María Lucina Limón Ramírez

C. Edgar Huerta Sevilla.  
**SECRETARIO GENERAL**